

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección Demandante : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-51-2429927

Fecha Envío OC. : 04-09-2013 15:24:34

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3707-464-SE13

SEÑOR (ES) : NORMAN HUGO BUGUENO GUERRERO

RUT : 15.976.212-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : AMPLIFICACIÓN RAID 2013

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80161507	Servicios Audio Visuales	1 Global		AMPLIFICACIÓN	150.000,00	0,00	0,00	150.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	150.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	150.000
						10% IMP	\$	16.667
						Total	\$	166.667

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO MUNICIPAL

Observaciones:

REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN PARA RAID 2013.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>